

(SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO MANUEL ANTONIO GUTIÉRREZ HURTADO, AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 110-2015, aprobado el 13 de julio de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 29 de julio de 2015

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 110-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Manuel Antonio Gutiérrez Hurtado**, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria; en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 102-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 105 de fecha 09 de junio del año 2014.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de julio del año dos mil quince.
Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.